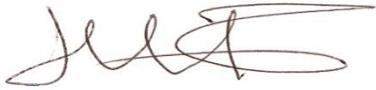


Constancia Secretarial

Señor Juez: Le informo que, procedí a generar la orden de pago de dineros con abono a cuenta conforme se ordenó mediante sentencia del 30 de marzo de 2023, corregida por auto del 12 de abril de 2023, sin embargo, el Banco Agrario rechazó la transacción toda vez que el número de la cuenta no coincidía con los datos del beneficiario, esto es, Jorge Enrique Cárdenas Gómez. A Despacho.

Medellín, 3 de mayo de 2022



JHON FREDY GOEZ ZAPATA
Secretario



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal sumario – Servidumbre para la
Demandante	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.
Demandado	Jorge Enrique Cárdenas Gómez
Radicado	05001 40 03 013 2020 00437 00
Auto	Sustanciación No. 1576
Asunto	Modifica número cuenta, ordena entrega título judicial

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el beneficiario de la indemnización ordenada mediante sentencia 30 de marzo de 2023, aportó certificación de cuenta bancaria a su nombre, se ordena consignar la suma de \$17.327.862,50 a favor de **Jorge Enrique Cárdenas Gómez** en la cuenta corriente No. 3-241-40-00066-6 del Banco Agrario de Colombia.

CÚMPLASE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

JFG

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por
anotación en estados No. 074
Fijado en un lugar visible de la secretaria del
Juzgado hoy 04 DE MAYO DE 202
_____ a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
SECRETARIO

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34846b1ecc99734e905f43627968018584b85da0dca3fd8e5387c3d6f11df121**

Documento generado en 03/05/2023 03:11:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>